



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 494/2015 /

COLINA, 04 de Marzo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorándum N° 592/15 de fecha 04 de Marzo de 2015, de la Directora de DIDECO a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios mes de Febrero de 2015, en el Departamento Social. 2) Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébase la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Febrero de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimentos Adulto Mayor	117
02	Alimento Discapacidad	33
03	Alimentos Social	108
04	Pañales Adulto Mayor	46
05	Pañales Adulto Discapacidad	23
06	Pañales Niños Discapacidad	05
07	Pañales Niños Social	24
08	Camas	01
09	Camarotes	03
10	Frazadas	04
11	Colchones	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/IVA/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo